

ACCIÓN URGENTE

RIESGO PARA LA SALUD DE PERIODISTA TUNECINO ENCARCELADO

El preso de conciencia tunecino Fahem Boukadous, de 40 años, está en huelga de hambre desde el 8 de octubre de 2010 en protesta por sus condiciones de reclusión y por la persistencia de su encarcelamiento en la prisión de Gafsa. Se niega a tomar su medicación, sin la cual su vida puede correr peligro.

Fahem Boukadous se declaró en huelga de hambre para protestar por el empeoramiento del trato que le dispensaban las autoridades de la prisión. Su esposa, Afef Bennaceur, y él creen que desde que otros periodistas intentaron hacer una visita de solidaridad a la prisión el sábado 18 de septiembre, los guardias lo han sometido cada vez más a hostigamiento, con medidas como separarlo de su compañero de encarcelamiento, Hassan Ben Abdallah, registrar tanto sus alimentos que resultan incomedibles y vigilar, escuchar y grabar todas las conversaciones con su esposa.

Fahem Boukadous padece asma aguda, con graves problemas respiratorios para los que necesita medicación periódica y vigilancia. Su situación médica se ha agravado debido a las condiciones de reclusión, y su esposa ha informado de un deterioro gradual de su salud. Ha sufrido varios ataques graves de asma desde que está preso, así como una infección de garganta, una infección dental y, más recientemente, fuertes dolores de estómago. Tras sufrir un ataque de asma el 22 de septiembre, las autoridades de la prisión de Gafsa prometieron llevarlo a un hospital, pero no lo hicieron. No fue hospitalizado hasta 13 días después, tras un nuevo ataque que tuvo el 4 de octubre.

El 9 de octubre, al segundo día de su huelga de hambre, Fahem Boukadous sufrió otro ataque de asma, pero se empeñó en superarlo sin medicación.

Como periodista del canal privado de televisión Al Hiwar Ettounsi, Fahem Boukadous informó y emitió imágenes de protestas populares contra el desempleo y el alto coste de la vida que estallaron en la región de Gafsa, en el suroeste de Túnez, en la primera mitad de 2008. Fue condenado a seis años de prisión en diciembre de 2008 por su presunta pertenencia al grupo que dirigía las protestas. Lo declararon culpable en un nuevo juicio en enero de 2010 y le redujeron la condena a cuatro años.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- Pidiendo que Fahem Boukadous sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, encarcelado únicamente por el ejercicio legítimo y pacífico de su derecho a la libertad de expresión y sus actividades periodísticas.
- Expresando el temor de que las malas condiciones de reclusión están contribuyendo al deterioro de su salud.
- Pidiendo a las autoridades tunecinas, que hasta que sea puesto en libertad, mejoren sus condiciones de reclusión y pongan fin al hostigamiento de que es objeto en prisión.
- Instando a las autoridades a que garanticen que, de acuerdo con las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos, recibe de inmediato la atención médica especializada que necesite, incluso fuera de la prisión si es preciso.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, A:

Presidente

Zine El Abidine Ben Ali

President

Palais Présidentiel

Tunis, Túnez

Fax: +216 71 744 721

Tratamiento: Your Excellency / Señor

Presidente

Ministro de Justicia y Derechos

Humanos

Minister of Justice and Human Rights

Béchir Tekkari

Ministry of Justice and Human Rights

31 Boulevard Bab Benat

Tunis 1019, Túnez

Fax: +216 71 568 106

Tratamiento: Your Excellency / Señor

Ministro

Y copias a:

Presidente del Comité Superior de

Derechos Humanos y Libertades

Fundamentales

President of Higher Committee on

Human Rights and Fundamental

Freedoms

Moncer Rouissi

85 avenue de la liberté

1002 Tunis Belvédère

Túnez

Fax: +216 71 784 037

Envíen también copias a la representación diplomática de Túnez acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RIESGO PARA LA SALUD DE PERIODISTA TUNECINO ENCARCELADO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tras las protestas contra el desempleo, la corrupción y el alto coste de la vida que se produjeron en Gafsa en la primera mitad de 2008, las autoridades tunecinas iniciaron una violenta campaña de represión contra los participantes en ellas en la que se detuvo a centenares de personas. En diciembre de 2008, el Tribunal de Primera Instancia de Gafsa condenó a prisión a un grupo de 38 sindicalistas y manifestantes, incluidos Fahem Boukadous y Hassen Ben Abdallah, acusados de dirigir los disturbios. Fahem Boukadous, periodista, había informado de las protestas en el canal privado de televisión Al Hiwar Ettounsi. El juez de instrucción determinó que, aunque Fahem Boukadous, no había participado directamente en las protestas, era miembro activo del grupo que dirigía los disturbios, porque difundía información en Túnez y en el extranjero para hacer "propaganda".

Fahem Boukadous, que estaba en ese momento en la clandestinidad, fue juzgado *in absentia* y condenado a seis años de prisión. La sentencia condenatoria se confirmó en apelación en febrero de 2009. Fue acusado de "pertenecer a una asociación delictiva", "formar parte de un grupo establecido para preparar o cometer un atentado contra personas o bienes" y "difundir información que puede alterar el orden público".

En noviembre de 2009, todas las personas declaradas culpables y encarceladas durante la campaña de represión fueron puestas en libertad condicional en virtud de un indulto presidencial concedido con motivo del 22º aniversario de la subida de Ben Ali al poder. El indulto se aplicó sólo a aquellas cuyas condenas se consideraban definitivas, no a las que estaban en la clandestinidad y fueron juzgadas *in absentia*. Fahem Boukadous salió de la clandestinidad y fue juzgado y declarado culpable de nuevo en enero de 2010, aunque le redujeron la condena a cuatro años. El Tribunal de Apelaciones de Gafsa confirmó la sentencia condenatoria en julio de 2010. Fahem Boukadous fue puesto bajo custodia el 15 de julio de 2010, una semana después de confirmarse la sentencia. Había sido hospitalizado en reiteradas ocasiones entre abril y julio de 2010 por problemas respiratorios, y fue detenido en cuanto le dieron el alta en el hospital. Actualmente se encuentra recluido en la prisión de Gafsa.

Amnistía Internacional sostiene que su juicio no cumplió las normas internacionales sobre juicios justos. La primera vez que fue juzgado, los abogados defensores no pudieron hacer la defensa ni interrogar a los testigos de cargo. En la apelación, no pudieron exponer sus argumentos ante el tribunal y se les negó de nuevo el derecho a presentar testigos y a interrogar a los testigos de cargo. Durante el juicio hubo una fuerte presencia de las fuerzas de seguridad, tanto dentro como fuera de la sala.

AU: 222/10 Índice: MDE 30/019/2010 Fecha de emisión: 19 de octubre de 2010

